

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"TRABAJO COLABORATIVO, RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS Y COMUNICACIÓN
EFECTIVA"/

DECRETO: N° 1055

TEMUCO,
VISTOS: 15 NOV. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la organización del equipo directivo y equipo multidisciplinario de trabajo, buscando otorgar a éstos herramientas organizacionales de conducción y trabajo colaborativo, resolución pacífica de conflictos como así también mecanismos que favorezcan los canales de comunicación y clima laboral, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan Necesidades Educativas Especiales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Trabajo colaborativo, resolución de conflictos y comunicación efectiva".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Trabajo colaborativo, resolución de conflictos y comunicación efectiva".
A quiénes va dirigido	Equipo multidisciplinario del Programa de Integración escolar de la Escuela Llaima.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la organización del equipo multidisciplinario del programa de integración escolar a través del trabajo colaborativo, resolución de conflictos y comunicación efectiva.
Objetivos específicos de la actividad	-Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación entre los participantes para mejorar las relaciones inter e intrapersonales del clima laboral. -Desarrollar herramientas de comunicación efectiva para generar un cambio de actitud constructivo y colaborativo en respuesta a las NEE de

	los estudiantes. -Reflexionar en torno a las fortalezas y falencias del trabajo que se realiza cotidianamente en el establecimiento, considerando la importancia del trabajo en equipo y la comunicación efectiva para lograr objetivos en común.
Cobertura	Directa: 17 participantes (Coordinador PIE, Educadores diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga y Técnicos diferenciales.).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación \$1.400.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210603 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/JNV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	131.587.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.400.000
TOTAL COMPROMETIDO	132.987.050
SALDO DISPONIBLE	14.779.950
PREAFEC N°3481	07/11/2016

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

“Trabajo colaborativo, resolución de conflictos y comunicación efectiva”

1. ANTECEDENTES:

La Escuela Llaima dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido al equipo multidisciplinario que conforma el programa en el establecimiento.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de fortalecer la organización del equipo multidisciplinario de trabajo, buscando otorgar a éstos herramientas organizacionales de conducción y trabajo colaborativo, resolución pacífica de conflictos como así también mecanismos que favorezcan los canales de comunicación y clima laboral, con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan Necesidades Educativas Especiales.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferentes jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Fortalecer la organización del equipo multidisciplinario del programa de integración escolar a través del trabajo colaborativo, resolución de conflictos y comunicación efectiva.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">-Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación entre los participantes para mejorar las relaciones inter e intrapersonales del clima laboral.-Desarrollar herramientas de comunicación efectiva para generar un cambio de actitud constructivo y colaborativo en respuesta a las NEE de los estudiantes.-Reflexionar en torno a las fortalezas y falencias del trabajo que se realiza cotidianamente en el establecimiento, considerando la importancia del trabajo en equipo y la comunicación efectiva para lograr objetivos en común.
Destinatarios	17 participantes: Coordinador PIE, Educadores diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga y Técnicos diferenciales.

Metodología	Teórica y práctico, a través de la presentación de los módulos, reflexiones y trabajo grupales e individuales, dinámicas y actividades outdoor.
Temas a abordar	Módulo I "Trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos" Módulo II "Comunicación efectiva y estrategias de comunicación" Módulo III "Crecimiento y bienestar emocional: tolerancia frente a la frustración e impulsividad laboral".
Modalidad	Presencial: 08 horas.
Fecha	Diciembre 2016.
Otros	<p>El oferente deberá ofrecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. - Un centro turístico cercano a la ciudad de Temuco con amplia áreas verdes que insten a la reflexión. -Salón y comedor para brindar el servicio solicitado. - Movilización en minibús de turismo, mínimo año 2010 con permisos vigentes, calefaccionado, cinturones seguridad y conductor calificado. Salida desde el establecimiento (Coquimbo 745) hasta el recinto seleccionado y regreso al centro de Temuco. -Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. -Material impreso para 17 personas. -Certificación final. -Servicio de alimentación: <ul style="list-style-type: none"> <u>Desayuno:</u> Jugo natural, té, café o leche, sándwich jamón, queso, palta, kuchen. <u>Almuerzo:</u> Entrada, plato de fondo (carne de res con agregado), bebida o jugo, postre, café o té. <u>Once:</u> Jugo natural, té, café o leche, sándwich y pie de limón.
Producto	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada.

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante en la temática).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con certificación en Coaching el cual debe ser comprobado mediante el certificado (ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

CURSOS EN COACHING: (porcentaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE CURSOS EN COACHING	PORCENTAJE EN %
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

DIPLOMADO EN COACHING: (porcentaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE DIPLOMADO EN COACHING	PORCENTAJE EN %
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

- a) Directora del establecimiento educacional.
- b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
- c) Coordinador PIE del establecimiento.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.